

Quito, 12 de Mayo de 2009

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de:

SECURITY SISTEMAS INTEGRALES SESIT S.A.

- 1.- Revisado el Balance General y los correspondientes a Estados Financieros de la empresa comercial denominada SECURITY SISTEMAS INTEGRALES SESIT S.A. del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2008, se determina lo siguiente:
- 2.- El cumplimiento de las funciones de Comisario se efectuó de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo N° 321, por lo que se realiza un análisis de los Estados Financieros presentados, revisión de libros de la compañía, flujos de caja entre otras.
- 3.- Los resultados de los Estados Financieros son responsabilidad del Gerente de la Compañía.
- 4.- La responsabilidad del actuante es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento, por parte de la compañía, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 5.- Esta compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como ha resoluciones de las juntas Generales de Accionistas.
- 6.- Los libros de Actas de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo con lo determinado por la Ley.
- 7.- El sistema de control interno de la compañía da un margen razonable de seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos.
- 8.- El concepto de seguridad, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere de estimaciones y juicios de la gerencia.
- 9.- Al 31 de diciembre del 2008 la compañía presenta una utilidad considerable,
- 10.- Las reservas legales, facultativas y estatutarias se ha procedido de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.



11.- Los citados estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes.

12.- En resumen la situación financiera de la empresa comercial denominada SECURITY SISTEMAS INTEGRALES SESIT S.A., por el período comprendido entre el 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2008, se encuentra de acuerdo a las políticas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, y de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Atentamente,



Srtá. Narcisa Flores
1720704335001

